Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 86/2016
"PROYECTO DE REPARACIÓN DE SANITARIOS, GALERÍA, ÁREA DE PARRILLA, ÁREA DE PRIMEROS AUXILIOS E ILUMINACIÓN EN EL ÁREA DE FERROCARRIL DE LA CIA. PATIÑO. ID Nº 319.925

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de noviembre del año Dos mil dieciséis, siendo las 08:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 86/2016 "PROYECTO DE REPARACIÓN DE SANITARIOS, GALERÍA, ÁREA DE PARRILLA, ÁREA DE PRIMEROS AUXILIOS E ILUMINACIÓN EN EL ÁREA DE FERROCARRIL DE LA CIA. PATIÑO. ID Nº 319.925.****El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.*

Para tal efecto se halla presente: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez, Directora y Director Adjunto de la DOC de la Municipalidad de Itauguá.

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 2º de la ***Resolución DNCP N° 522/15*** *y el artículo* ***34 de la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 2 (DOS) sobre, presentado por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MONTO DE PÓLIZA	VIGENCIA	FOLIOS
1	M & C	3007180-1	100.344.000	6000000	65 días	1 al 73
2	ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	1256.450-8	134.490.000	9.000.000	97 dias	1 al 65

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	M & C		ROMÁN IBARS	
	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
II Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	X		X	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	X		X	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A	
V Otros documentos				
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X		X	
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta (Formulario Nº 101) de los años (2.013, 2.014 y 2.015);	X		X	
c) Demostrar poseer experiencia mínima de 6 años en construcciones (Presentar Constancia de RUC y Presentar además 5 Contratos como mínimo en calidad de contratista, no se aceptarán otra modalidad de contrato)		4 CONTRATOS	X	
d) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X		X	
e) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar		X	X	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC - 1256450-8

inscripto en el registro patronal del IPS				
g) El oferente adjudicado antes de firmar el contrato deberá estar inscripto en el SIPE.	X		X	
h) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad.	X		X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

OBSERVACIONES:

El oferente M & C deja la siguiente observación: el oferente Román Ibars no presenta matricula del comerciante y registro REPSE.

El oferente Román Ibars deja la siguiente observación: el oferente M & C tiene su IPS VENCIDO, presenta 4 contratos de los 5 mínimos solicitados, listado del personal del 70% de la zona no presenta copia de cedulas.

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC - 1.256450-8

Lic. Víctor Blanco
MyC

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ